

**ANEXO IV****1. Acreditación de conocimientos del castellano**

- a) Titulación universitaria expedida por una universidad española.
- b) Título de Bachillerato (BUP) o Bachillerato (LOGSE) expedido por el Estado español.
- c) Título de Técnico especialista (FP2) expedido por el Estado español.
- d) Título de Graduado Escolar expedido por el Estado español.
- e) Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera o Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros expedido por las escuelas oficiales de idiomas.
- f) Graduado escolar.

**2. Acreditación de conocimientos del nivel medio de valenciano**

- a) Certificado nivel medio de conocimientos de valenciano expedido por la Universitat Jaume I o equivalente según el acuerdo publicado en la siguiente dirección electrónica «<http://www.uji.es/serveis/slt/cursos/taula.html>».
- b) Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- c) Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Formación Profesional.
- d) Acreditación de haber cursado y aprobado Valenciano en todos los cursos de Bachillerato.
- e) Certificado de haber superado la prueba de nivel medio de valenciano en otras convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Universitat Jaume I.

**ANEXO V****Acreditación de conocimientos de inglés**

- a) Licenciatura en filología inglesa o en traducción (inglés).
- b) Certificado superior (5.º curso) de la Escuela Oficial de Idiomas.
- c) Diplomatura en Maestro, Especialidad Lengua Extranjera: inglés.
- d) Certificados de nivel advanced (SLT-UJI)
- e) Certificate of Proficiency in English (CPE).
- f) Certificate in Advanced English (CAE) (Cambridge, UCLES).
- g) TOEFL con puntuación superior a 500 (ETS)

**1759**

**RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el nombramiento de la Comisión, titular y suplente, juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, convocadas por la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de 7 de septiembre de 2005.**

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 7.2 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, y celebrado el día 16 de enero de 2008 el sorteo público anunciado por la Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, he tenido a bien nombrar la Comisión titular y suplente, juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de profesores titulares de universidad del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, convocadas por la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de 7 de septiembre de 2005, que queda formada según figura en el anexo. La citada comisión se declarará firme a partir de la fecha de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria por la que se aprecien las causas de renuncia a formar parte como miembros de la Comisión juzgadora y, en su caso, se acuerden las sustituciones de los miembros titulares por sus respectivos suplentes, a los efectos del cumplimiento del plazo señalado en el apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. De no existir tales supuestos, la firmeza se entenderá adquirida desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Contra esta resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 7.2 del citado real decreto ante el Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de enero de 2008.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

**ANEXO****Comisiones Juzgadoras. Pruebas de habilitación nacional**

Área: 230. Economía Financiera y Contabilidad. Cuerpo: 2. Profesores Titulares de Universidad. Convocatoria: 2/230/2005. Número de sorteo: 00947 (B)

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	DNI	Universidad/Centro CSIC	Situación
<i>Comisión titular</i>					
Presidente.	Díez de Castro, Luis Tomás . . . . .	Catedrático Universidad.	025025211	Rey Juan Carlos.	Activo.
Secretario.	Trombetta, Marco . . . . .	Profesor Titular Univ.	928540056	Carlos III de Madrid.	Activo.
Vocal primero.	Cea García, José Luis . . . . .	Catedrático Universidad.	012136601	Autónoma de Madrid.	Activo.
Vocal segundo.	Balbas de la Corte, Alejandro . . . . .	Catedrático Universidad.	001895293	Carlos III de Madrid.	Activo.
Vocal tercero.	García Martín, Constantino J. . . . .	Profesor Titular Univ.	025383445	Valencia (Estudi General).	Activo.
Vocal cuarto.	Lucía López, Julio Jesús . . . . .	Profesor Titular Univ.	020151804	Valencia (Estudi General).	Activo.
Vocal quinto.	Pardo Tornero, Ángel . . . . .	Profesor Titular Univ.	025404875	Valencia (Estudi General).	Activo.
<i>Comisión suplente</i>					
Presidente.	Peña Sánchez de Rivera, Juan Ignacio .	Catedrático Universidad.	050290142	Carlos III de Madrid.	Activo.
Secretario.	Serna Calvo, Gregorio Manuel . . . . .	Profesor Titular Univ.	012763076	Castilla-La Mancha.	Activo.
Vocal primero.	Pina Martínez, Vicente José . . . . .	Catedrático Universidad.	017192357	Zaragoza.	Activo.
Vocal segundo.	Moya Clemente, Ismael . . . . .	Catedrático Universidad.	022555665	Politécnica de Valencia.	Activo.
Vocal tercero.	Nave Pineda, Juan Miguel . . . . .	Profesor Titular Univ.	073654813	Castilla-La Mancha.	Activo.
Vocal cuarto.	Río Solano, M. Cristina del . . . . .	Profesor Titular Univ.	029144933	Pública de Navarra.	Activo.
Vocal quinto.	Carcaba García, Ana Isabel . . . . .	Profesor Titular Univ.	009411141	Oviedo.	Activo.